

Jaramijo, 10 de marzo del 2017

Señor

EDUARDO ISIDRO NUÑEZ ESPINOZA

Presente



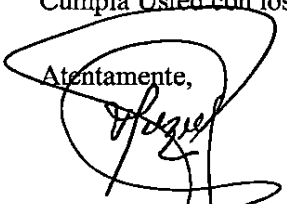
Estimado señor:

Cumplo en comunicarle que la compañía **LA PERLA DEL SUR ECUADOR PERSUECUA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada en la notaría Primera del cantón Jaramijo el 10 de marzo del 2017 y se designa a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de cinco años contados a partir de la inscripción de éste instrumento en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo veintiséis de los estatutos sociales, corresponde a Usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual.

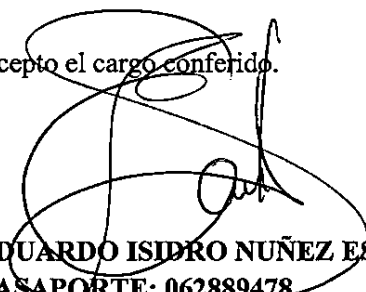
Cumpla Usted con los demás requisitos que dan validez a éste instrumento.

Atentamente,


MIRELLA DEL VALLE LOZADA
PRESIDENTE

Jaramijo, 10 de marzo del 2017

Acepto el cargo conferido.


EDUARDO ISIDRO NUÑEZ ESPINOZA

PASAPORTE: 062889478

DOMICILIO: VIA CIRCUNVALACION, TRAMO 2, URB. LOMA DORADA – MANTA

TF: 0991760537

NACIONALIDAD: VENEZOLANA





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN JARAMIJÓ

C E R T I F I C O:

Que el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA LA PERLA DEL SUR ECUADOR PERSUECUA S.A.** A favor del señor Eduardo Isidro Núñez Espinoza. Por un periodo de cinco años. Que antecede en esta fecha queda legalmente inscrita de fojas: 373-376, con el número Diecinueve (19) del Registro Mercantil Tomo Uno (01). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo Uno (01) con el número Veinte (20) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "C" "N".

Jaramijó, 15 de Marzo del 2.017.

Ab. F.C.

